



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 29 de octubre de 2024

Señores
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

PL-603/23

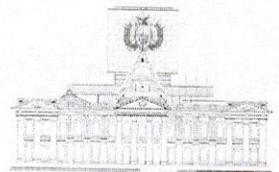
REF. PRESENTA PROYECTO DE LEY

En aplicación del numeral 2, Parágrafo I del artículo 162 de la Constitución Política del Estado, remito a ustedes el Proyecto de Ley de "**TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO DE TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA (COMIBOL) A FAVOR DE LA COOPERATIVA MOROCOLA R.L.**" con destino a la construcción de su área administrativa y su sede social con una superficie total de 51.650,54 m², solicitando respetuosamente que en cumplimiento del numeral 3, Parágrafo I del Artículo 158 del mismo texto constitucional, los Asambleístas Nacionales procedan a su consideración y tratamiento pertinente conforme normativa vigente.

Sin otro particular, saludo a ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Dip. Israel Huaytari Martínez
DIPUTADO NACIONAL

Arch.
Adj. Lo indicado



CÁMARA DE DIPUTADOS

2023-2024





ANTEPROYECTO DE LEY
"TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO DE TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION MINERA DE BOLIVIA (COMIBOL) A FAVOR DE LA COOPERATIVA MINERA MOROCOCALE R.L., PARA LA CONSTRUCCION DE SU AREA ADMINISTRATIVA Y SU SEDE SOCIAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 51.650,54, M2 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUANUNI"

1. EXPOSICION DE MOTIVOS

1.1. ANTECEDENTES

El nombre MOROCOCALE se dice que fue designado en honor a una roca inmensa que existía en el lugar que era muy grande y redonda y los estantes de entonces lo decían MURUQU QALA en aymara el cual con el pasar de los años y los cambios de lectura o el idioma A español en la actualidad es MOROCOCALE.

El centro minero Morococala es una mina antigua, se encuentra situado en el altiplano boliviano, al este del departamento de Oruro provincia Pantaleón Dalense municipio de Huanuni a 4700 msnm aprox. teniendo raíces en sus habitantes de origen aimara, quechua Dedicándose en su mayoría a la actividad minera desde sus inicios actualmente desconocido. (AGROMINEROS)

El origen de morococala fue por su producción minera, sin embargo el origen del nombre tiene una historia particular: en lo que hoy quedan las instalaciones de una cancha se observa un muro de roca natural, cuenta el encargado de turismo que en los años 1800 existía una roca de gran dimensiones al que "challaban" y veneraban, lo llamaban "Kala Wawa", es así que el poblado fue conocido como Morococala, por sus creencias hacia la imponente piedra.

Morococala centro de actividad minera con más de 100 años de actividad continua de minería hasta la actualidad produciendo minerales de ESTAÑO, PLATA, PLOMO, ZING, ANTIMONIO Y LA CODICIADA VIVIANITA Y OTROS las cuales generan fuentes de empleo directos e indirectos y así generando recursos económicos al heraldo nacional y al departamento y sus habitantes tanto en la época de los PATRONES DEL ESTAÑO, como en la COMIBOL después de la nacionalización de las minas en octubre del 1952 y actualmente en la cooperativa.





Por la década de los 20 comenzaron a extraer bloques de piedra descomponiendo a la histórica roca, fue posible construir la Casa Gerencia de Hochschild, ambientes administrativos, cementerio y algunas viviendas; además cuenta que se trasladaron bloques para construir ambientes en la localidad de Japo.

Morococala es un testigo mudo de varios cambios de políticas sociales, mineras a nivel nacional los cuales marcaron la historia de la minería en Bolivia y la misma Morococala participando de manera directa en la revolución del 52 con sus milicias armadas lo cual marco un hito en la historia de Bolivia despojando a los varones del estaños de las minas y sus riquezas en favor de nuestro país y así buscando un cambio y cortando los abusos de entonces.

1.2. LOS VARONES DEL ESTAÑO

Morococala no se conoce con exactitud cuántos años de actividad minera tiene ya que en sus inicios en el siglo XIIX pertenecía al británico PENNY DUNCAN el cual hizo en morococala algunas edificaciones con arquitectura BRITANICA.

Luego paso a manos de MAURICIO HOCHSCHILD de origen judío nacido en Alemania en febrero de 1881 administro el yacimiento de MOROCOCALA hasta la nacionalización de las minas en octubre del 1952.

1.3. COMIBOL

Después de la Nacionalización de las minas el 31 de Octubre del 1952 en Bolivia con la firma del mismo en los campos de María Barzola en Catavi donde se revertía al estado todos los bienes materiales de todas las minas de los tres grandes empresarios PATIÑO, HOSCHILD Y ARAMAYO en el cual incluía morococala perteneció a la otrora COMIBOL hasta el año 1986 cuando con la promulgación del D.S.21060 E en el gobierno del Dr. Víctor Páz Estensoro donde en ese entonces se cierran varias minas de entonces

COMIBOL en ese entonces Morococala era una de las secciones de la EMPRESA MINERA SANTA FE.





1.4. LA COOPERATIVA MINERA MOROCOCALA RL.

Luego de la relocalización de varios centenares de mineros de MOROCOCALA entre varones y mujeres los cuales con sus familias dejaron la actividad minera y abandonando el centro minero y dejando desolado MOROCOCALA quedando unas pocas familias (4-5) entre regulares y catamineros los cuales a la falta de una fuente de trabajo se organizaron en un comité organizador dando inicio al trámite de la futura cooperativa haciendo las gestiones ante COMIBOL, INALCO y otros para la consolidación de contar con una fuente de empleo.

Hasta que el comité organizador realizaba las representación ante los entes mineros la base en una cantidad de 30 compañeros de entonces realizaban la defensa del centro minero ya que personas ajenas al distrito viendo desolado MOROCOCALA quisieron aprovecharse y tomar de manera física nuestro centro minero pero se encontraron con la valentía de los aguerridos compañeros de entonces haciendo una férrea defensa junto a sus esposas en varias oportunidades realizando vigiliias diurnas y nocturnas en toda el área MINERA DE MOROCOCALA. Realizando ollas comunes para su alimentación en ese entonces ya con la crisis de la minería presente fue muy difícil aun así con el objetivo trazado y sin claudicar sus ideales.

Aun así, lograron la consolidación de la COOPERATIVA MINERA MOROCOCALA. En sus inicios con 70 socios se consolidan con un directorio el cual los representaría ante lasentes matrices y otros recayendo como primer presidente al compañero (+) GORDEANO PEREZ VEYSAGA y otros que le acompañaban en su directorio un 6 de junio de 1987 se realizó la firma del acta de fundación con la presencia en MOROCOCALA del vicepresidente de entonces JULIO GARRET AYLLON.

Desde entonces como cooperativa tiene relaciones contractuales con varias instituciones tanto públicas y ONGs los cuales son fundamentales para el desarrollo de las actividades de exploración y explotación de los recursos naturales del distrito.





ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

La cooperativa minera MOROCOCALA afiliada a FEDECOMIN ORURO R.L., FENCOMIN R.L. conto en sus filas a más de 500 asociados en su apogeo y con el pasar de los años fue reduciendo a un número de 120 socios y sus familias con un total de 600 habitantes en la actualidad ACTUALMEMNTE COOPERATIVA MINERA MOROCOCALA R.L.

Morococala un hito en la historia minera esperanza de vida trasciende en el pasado presente y futuro de la minería de Oruro y Bolivia.

El centro minero se encuentra ubicado en una altiplanicie flanqueado por los laterales con una cadena de colinas montañas el área urbana, rodeados por serranías onduladas de origen tectónico y colinas. Tiene una visual direccionada al acceso denotando en prima instancia en primer plano el área urbana, segundo plano el área de trabajo minero y en tercer plano el paisaje natural.

La estructura urbana del centro minero se extiende a través de su única vía princioal de manera lineal a los bordes, desde el acceso se encuentran los equipamientos(educación, salud, religión y recreación), seguido de las viviendas de mineros asentadas en los extremos de la vía con un diseño modular en hileras y en el extremo derecho superior se ubican las ruinas de las antiguas viviendas de igual forma asentadas en hileras de viviendas; ascendiendo por una pendiente baja hasta llegar a la plaza principal donde se estructuran a su alrededor ambientes comerciales viviendas de lo que en su origen fueron de administrativos de las empresas mineras, ex pulpería y locales de diversión. Posterior se encuentra ubicada la Casa Gerencia de Hochschild con una función residencial y otra administrativa delimitada por un muro perimetral de piedra a orillas del rio, en frente de la gerencia se ubican ambientes como talleres industriales y oficinas del área industrial y al otro extremo en frente se ubican las viviendas de los ejecutivos. En la parte posterior a la Casa Gerencia se encuentra el área industrial y de trabajo minero subterráneo con el ingenio que realizaba el tratamiento a los minerales, la planta eléctrica que alimentaba a

496





ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

todo el área industrial y al campamento, actualmente en funcionamiento, seguido de talleres de carpintería y máquinas y culmina con los yacimientos de extracción de mineral actualmente el trabajo es improvisado y se hace el uso del Castillete o Cuadro Morococala una estructura en metal con remaches operado por el cuarto de guinche. Y al extremo superior derecho se encuentra el dique de almacenamiento de agua para el trabajo industrial y para el poblado minero.

En la parte superior al ingenio se ubica su dique de almacenamiento de aguas que llegan desde el río de la montaña su uso es para el trabajo industrial y urbano; y en la parte superior de las viviendas se asienta el cementerio de Morococala, con el 90% de sus tumbas talladas en piedra por sus tradiciones y cultura.

Su extensión es desde el extremo oeste con el área social y termina al extremo este con el área industrial minero. Los componentes del Centro Minero se estructuran alrededor de la administración principal en su época lo fue la casa gerencia.

1) Área urbano, se encuentra al ingreso del sitio a ambos lados de la única vía principal, flanqueada por laderas de las colinas que estructuran la morfología natural; en la que se ubican las viviendas de mineros, administración y equipamientos.

Viviendas, ubicados en su mayoría en el lateral derecho de la vía principal con una tipología de diseño modular se extienden en hileras uno tras otro actualmente habitadas, existe un bloque de viviendas antiguas en ruinas en la parte posterior de las actuales viviendas.

Casa gerencia, fue construida por el Barón del estaño Mauricio Hochschild aproximadamente en 1920, era la vivienda particular y el área administrativa principal en su época de auge; la infraestructura está hecha de piedra labrada y en el interior se conserva aún el estilo de la época y el material que fue importado desde europea se mantiene, tal es el caso de las escaleras y el piso que son de un fino roble que se mantiene a pesar del paso del tiempo.

495





ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Existe un contraste jerárquico con relación a la Casa Gerencia vs. Las viviendas de los mineros, demuestra el estatus de los empresarios ante los obreros y su imposición como dueños.

Equipamientos, se ubican al acceso del sitio y alrededor de la plaza principal donde destacan columnas de orden jónico en metal en muchas infraestructuras, comento un poblador que son partes de una maquinaria y reciclaron sus partes para prevenir una deformación estructural en los ambientes.

Educación cuenta con dos establecimientos educativos y la reciente construcción de una de sus infraestructuras, complementados por un tinglado y canchas deportivas.

Administración se ubican en la parte central de la plaza principal, componen oficinas principales de administración del poblado minero con la presencia de la Subalcaldía de Huanuni y las oficinas de la Cooperativa minera de Morococala.

Recreación ubicada alrededor del centro, se evidencia la existencia de dos plazas (plaza Gualberto Villarroel y la plaza de la iglesia de Lurdes); también se encuentran infraestructuras como el frontón de mano, cancha de futsal ubicada al lado donde se encontraba la piedra emblemática de Morococala

Salud cuenta con un centro integral de salud Morococala actualmente en funcionamiento.

Comunicación Cuenta con vías de carreteras que ingresan al sitio.

Religión, la Iglesia de la Virgen de Lurdes ubicada en frente del centro de salud integral y el altar de la Virgen.

2) Área industrial, se encuentra en la parte posterior al área urbano y sus componentes son:

El ingenio, diseñada en pendiente con estructuras de madera, cerramientos de calaminas y placas metálicas.

494





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Castillete, o cuadro es el elemento que servía de ascenso y descenso del personal además de la extracción del mineral; de procedencia inglesa, material que a pesar de los años se mantiene firme y en pie para que hoy los trabajadores puedan ingresar aproximadamente 190 metros en interior mina.

Tablero de Marfil, un tablero eléctrico que aún funciona y distribuye energía a diferentes secciones tanto para el uso doméstico como para el uso industrial, la característica especial de este tablero es que está hecho completamente de un mármol de primera calidad con palancas antiguas.

Calderas y un almacenamiento de taquia, ya que el siglo XIX la mina en Morococala funcionaba a plan de vapor, con lo que se proveía energía en el interior de la mina.

Tractor, uno de los primeros tractores eléctricos que llegaron a Bolivia y en interior mina se tiene un cuadro de 190 metros, el cual está hecho de una piedra de casi 200 kilos.

Dique de almacenamiento, se ubica al extremo superior del ingenio minero, la acumulación de agua de una vertiente para los hogares de los habitantes y trabajo minero.

3) Cementerio, se ubica en la parte superior del poblado, se caracteriza por estar construida en piedra toda la parte frontal del campo santo el acceso es a través de un portón con arco de medio punto, en su interior se ubican las tumbas alrededor de 500 tumbas el 90% talladas en piedra, las tipologías varían en formas y diseños de sepulturas y nichos. Se tenía la creencia de que si las tumbas no se hacían de piedra la familia sería maldecida con la pérdida de otro familiar.

El centro minero de Morococala comprende elementos históricos simbólicos que lo identifican entre los que destacan:

- Casa gerencia de Mauricio Hochschila
- Castillete, o cuadro





ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

- Tablero de Marfil
- La iglesia de la Virgen de Lurdes
- Cementerio

DESARROLLADOS ORGÁNICAMENTE

El centro minero cultural está enmarcada al entorno orgánico y evidencia un proceso de evolución en cuanto al crecimiento del sitio histórico. El origen del asentamiento es socioeconómico, siendo la explotación minera el único objetivo. Presenta una conformación urbana al ingreso con la zona social actual, equipamientos básicos, religiosos, culturales y administrativos; seguido del área histórica original que identifica edificaciones de la época republicana, seguido de la zona industrial y laboral.

Culturalmente por devociones religiosas a la Patrona Lurdes con sus tradiciones respectivas, tienen un profundo respeto por las piedras que extraen del sitio con el que realizan sus timbas y realizan la ofrenda o wajta en la mina con todas las creencias hacia el Tío.

LA COOPERATIVA MINERA "MOROCOCALA" R.L., cuenta la siguiente documentación:

Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Administrativa N° H-2ª FASE -N° 29/2018 de fecha 07 de febrero de 2018, emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCCOOP.

Ficha de Registro N° 3147 de fecha 14 de octubre de 1987.

TESTIMONIO N° 14/1997 de fecha 7 de abril de 1997, DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO suscrito por la COMIBOL a favor de la Cooperativa Minera "Morococala" , a través del cual se otorga las áreas del Grupo Minero Morococala, Grupo Minero Chalvin y el Sector Vilacollo, por el plazo de 10 años.

DECLARACION AMBIENTAL (DAA) N° 040701-02-DAA-1334/10, Que emitieron en cumplimiento de la Ley N° 133 ley del Medio Ambiente, de fecha noviembre del 2010.





ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Cuenta con Numero de Identificación Tributaria NIT. 123689022.

Cuenta con Número de Identificación Minera NIM. 02-0127-06.

Cuenta con Certificado de Registro de Homologación de del Estatuto Orgánico CERT.HEA N° 0081/2018

TESTIMONIO N° 172/2005 de fecha 14 de diciembre de 2005 ADENDA DE

2. OBJETIVO DEL PROYECTO DE LEY

El proyecto tiene como objetivo ofrecer la Construcción de una SEDE para Cooperativa Minera MOROCOCALA en el municipio de Huanuni, para todos sus afiliados y el sector colindante de la población de Huanuni.

3. DEFICINICIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO Y BENEFICARIOS.

El proyecto" Construcción Oficinas Administrativas de la Cooperativa Minera MOROCOCALA R.L., se encuentra en el Municipio de Huanuni, zona noroeste, en inmediaciones de la Mina MOROCOCALA.

Para fines de este estudio, se ha considerado al Distrito Minero de Huanuni como área de influencia directa e indirecta, en este distrito se asienta el 17% de la población del Municipio, organizada en 58 OTB's, con una población total de 44.996 habitantes, donde 23.758 habitantes son mujeres representando el 52.8% y 21.238 habitantes son varones, representando el 47.2% del total de habitantes.

El proyecto beneficia de forma directa a 101 Socios de la Cooperativa Minera Morococala r.l.. de la Ciudad de Oruro y de forma indirecta a la población del Distrito minero de Huanuni y el funcionamiento del mismo.

4. ESTUDIO SOCIOECONOMICO.

4.1. Actividades productivas.

La Cooperativa MOROCOCALA R.L.", está conformado por socios y socias activos que se dedican a la explotación de minerales complejos Plata, Zinc, Plomo y Estaño en las áreas concedidas por la COMIBOL en calidad de arrendamiento por 20 años, al momento la cooperativa cuenta con 101 socios activos de los cuales 95 son varones y 6 son mujeres, cuya relación es la siguiente.

491





SOCIOS POR GRUPO ETAREO

EDADES	TOTAL SOCIOS	HOMBRES	MUJERES
20-25	60	60	0
26-30	61	61	0
31-35	67	67	0
36-40	83	83	0
41-45	59	55	4
46-50	38	35	3
50 >	46	45	1
Total	414	406	8
Porcentaje	100,00%	98,07%	1,93%

4.2. Sistema de Comercialización

La Cooperativa Minera MOROCOCALA R.L., produce minerales complejos y Estaño principalmente, en sus áreas de explotación en el sector de Mina MOROCOCALA, la producción de toda la cooperativa se comercializa en diferentes Empresas dedicadas a la compra de minerales en la ciudad de Oruro, entre las podemos citar para minerales se estaño la comercializa se lo hace en SOCYMENT, COMERMIN, ENAF, INTY y para minerales complejos comercializamos en ELRON, EMSA, INTY, MINEZA, OMIV SRL, ROYAL MINES Y PROMEXBOL.

Uno de los problemas principales es la comercialización por la infinidad de empresas que trabajan en ese rubro en la ciudad de Oruro, no existe una institución que se dedique al control de estas empresas en nuestro medio que se dediquen al control in situ, entre los problemas esta la forma de cálculo y el pago por el mineral difiere de una empresa a otra. También se ha podido detectar que somos propensos a la alteración de pesos entregado por estas comercializadoras en nuestro medio, lo mismo ocurre con la calidad cuya certificación lo efectúa los laboratorios químicos que existe muchos muchos de ellos certifican una mejor calidad del mineral.

4.3. Los rubros y principales actividades productivas de la población

La producción de la Cooperativa mensualmente para el estaño es de aproximadamente para la gestión concluida del septiembre 2013 es de 232.56355 kilos Brutos y para la producción de complejos alcanzamos

490



para el mismo periodo una producción de 24.193 kilos brutos y minerales complejos tiene una producción mensual de aproximadamente unos 477.328 kilos brutos, para mejor ilustración exponemos los cuadros de producción de Estaño y de Complejos de la presente gestión.

4.4. Ingreso promedio mensual

La fuerza de trabajo ocupada en la minería creció rotundamente, la minería cooperativa es responsable del 75% del crecimiento de empleos en este rubro. Debido a las fluctuaciones de los precios de los minerales, explotación de plata, que hasta la actualidad se mantuvieron inestables, los ingresos de los trabajadores cooperativistas mineros se han incrementado más que el salario mínimo nacional, aunque la distribución de los recursos económicos no son equitativos para todos, dependiendo a lugar, paraje y beta mineralógica, el 80% solo puede acceder a un ingreso de 1500 a 3000 Bs/mes, hasta puede haber cooperativistas que no reciba nada, un 10% recibe ingresos menores al mínimo nacional 1200 Bs, solo un 10% percibe ingresos superiores a 3000 Bs, llegando algunos a generar en un solo mes 10000 Bs.

Haciendo estas aseveraciones concluimos que el ingreso promedio en la minería corporativizada es fluctuante, pero para fines de proyecto se tomara en cuenta un ingreso promedio de 1500 Bs/mes

5. ESTUDIO DE MERCADO.

5.1. ESTUDIO DE DEMANDA

La Demanda insatisfecha representa al grupo de personas que la Cooperativa atiende en el tema administrativo.

A través de la cooperativa debe reducir esta brecha de marginalidad, aplicando políticas de estímulo al fortalecimiento institucional como el de dotar de infraestructuras cómodas para los usuarios.

Con la ejecución del proyecto, se podrá brindar y ofrecer mejores ambientes administrativos en condiciones aceptables y/o óptimas con servicios básicos en perfecto estado de funcionamiento, dando al usuario mayor comodidad.

La demanda de centros de recreación deportiva, como actividades sociales y culturales, refiriéndonos exclusivamente a una Sede





ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Social, como un lugar de esparcimiento va creciendo notablemente en los últimos años, que son muy concurridos y conocidos en el departamento, lo que se puede observar con la afluencia de personas a estos centros.

Se puede apreciar que existe una demanda creciente en la población, no solo local, sino regional dada las características de los visitantes, que se ha incrementado notablemente atraídos fundamentalmente por las bondades que presenta la localidad.

Los cooperativistas mineros en el Departamento de Oruro carecen de ambientes para realizar sus propias reuniones, asambleas, lo cual dificulta para realizar ciertas actividades que se programan como Federación por lo cual viendo esa necesidad que se plasma en la actualidad por conveniente la realización de este proyecto, por un lado, por el otro al mismo tiempo los pobladores de San José donde se encuentra ubicado el proyecto requieren de un ambiente para actividades socioculturales.

ACTIVIDADES QUE DEMANDA LA COOPERATIVA MINERA MOROCOCALA R.L. DEL MUNICIPIO DE HUANUNI DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO
Reuniones Extraordinarias	<ul style="list-style-type: none">• Informes de las Actividades Comerciales de la cooperativa.• Compromisos de Gestión y Sistemas de Evaluación de Resultados y Fortalecimiento	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia obligatoria de los miembros de la Cooperativa Minera Morococala r.l.• Cobro de multas a Reuniones de Bs 5 y atrasos de Bs 3.
Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none">• Temas relacionados a la actividad Comercial de la minería.• Temas requeridos por los integrantes de la Cooperativa.	<ul style="list-style-type: none">• Para el fortalecimiento de la Cooperativa.
Actividades Culturales	<ul style="list-style-type: none">• Aniversario de la Cooperativa Minera MOROCOCALA R.L. <p>Facilitando, mejorando el servicio de espacios destinados a visitas de turistas.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Optimizar la Cooperativa Institucional en el desempeño de las funciones.• Los ambientes serán prestados a grupo encargado de guía de turismo para la implementación y administración.





5.2. OFERTA

El proyecto ofrece la Construcción de una SEDE SOCIAL para Cooperativa Minera MOROCOCALA R.L. en el Distrito minero de Huanuni de la ciudad de Oruro, en inmediaciones de la mina MOROCOCALA R.L.. Las obras consisten en la construcción de una planta baja y una planta alta; donde la planta baja estará constituida de un salón múltiple (cap. 450 personas.), cocina, batería de baños y duchas, deposito de herramientas y equipo, oficina palliris, oficina cultura y turismo, oficina área social y área deportes, pasillos, un recibidor antesala, planta alta: oficinas administrativas (secretaria, oficina geología, planillero, oficina contable y tesorería, concejo de administración, sala de reuniones, oficina consejo de vigilancia) y mezanine.

La superficie construida alcanza a 846.022 m² y el material proyectado para la edificación es de primera calidad utilizándose estructuras de H°A° y H°C°; ladrillo cerámico y de seis huecos para los muros, placa ondulada para la cubierta, cerámica para los pisos y revestimientos, pintura latex para muros y cielo falso, etc.

6. TAMAÑO Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

6.1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

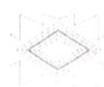
El proyecto " Construcción Oficinas Administrativas de la Cooperativa Minera MOROCOCALA R.L.", se encuentra en el Municipio de Huanuni, Distrito minero de Huanuni se encuentra en inmediaciones de la Morococala zona noroeste del municipio de huanuni. El área de construcción es de 846.02 m².

7. DEFINICION DE LA SITUACION: SIN Y CON PROYECTO.

7.1. SITUACIÓN SIN PROYECTO

El proyecto surge como respuesta a la demanda de los Socios mineros Cooperativistas pertenecientes a la Cooperativa Minera Morococala r.l.. de la Ciudad de Oruro y pobladores del Distrito minero Huanuni de nuestra ciudad.

Los Socios mineros Cooperativistas pertenecientes a la Cooperativa Minera Morococala r.l., carecen de ambientes para realizar sus propias reuniones, asambleas, lo cual dificulta para





realizar ciertas actividades que se programan como Cooperativa que actualmente por lo general estas reuniones son llevadas a cabo en el terreno que tienen de propiedad que están expuestos al frío; al sol, a las inclemencias del tiempo; por lo cual viendo esta necesidad que se plasma en la actualidad se vio por conveniente la realización de este proyecto por un lado , por el otro al mismo tiempo los directivos elegidos y personal administrativo; requieren ambientes administrativos para la buena atención con calidad y eficiencia a los socios.

Generando los principales problemas como:

- La falta de infraestructura genera una debilidad en la presencia organizacional de la Cooperativa Morococala R.L., de la Ciudad de Oruro, donde los mismos puedan desarrollar sus actividades como Federación y capacitarse para asumir cargos.
- Otro aspecto muy importante por la que atraviesa Cooperativa Minera MOROCOCALA R.L., de la Ciudad de Oruro a consecuencia de la falta de una infraestructura son los inadecuados e insuficientes mecanismos de comunicación e información, bajos niveles de coordinación social con sus bases, lo cual desemboca a una débil estructura institucional como Cooperativa Minera Morococala R.L., de la Ciudad de Oruro a falta de un proyecto de Desarrollo Concentrado.

7.2. SITUACIÓN CON PROYECTO.

Los resultados que se obtendrían con la Ejecución del Proyecto son mayores beneficios para la Cooperativa Morococala R.L., de la Ciudad de Oruro y para los pobladores de la zona del Distrito minero de Huanuni, ya que se lograrían solucionar varios problemas que atraviesa en el presente, entre los más importantes podemos mencionar:

- Lograr consolidar la Sede de la Cooperativa Minera MOROCOCALA R.L., de la Ciudad de Oruro, como una asociación que cumple con las normativas vigentes.
- Podrá así satisfacer las necesidades de los socios cooperativistas y a su consejo de administración y vigilancia,





ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

pueblo en general y personas interesadas que requieran espacios para seminarios o congresos y eventos sociales.

- Ambientes para las Asamblea o reuniones generales o extraordinarias.
- Actividades sociales denominamos así porque en la planta baja del proyecto está propuesto un salón de eventos que podrá satisfacer tanto a los socios cooperativistas, al pueblo en general ya que es un ambiente que puede satisfacer en distintas maneras, como la celebración de cumpleaños, bautizos y otros

4. MARCO NORMATIVO.

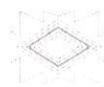
4.1. NORMATIVA INTERNACIONAL

- a) Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) Artículo 25 Párrafo 1.
- b) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) Artículo 11.
- c) Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, Artículo 43.
- d) Declaración de Vancouver sobre Asentamientos Humanos, 1976;
- e) Declaración de Estambul Cumbre de las Ciudades- Hábitat 11, 1996.

4.2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL

- **Artículo 55°.** - *El sistema cooperativo se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados. El Estado fomentará y regulará la organización de cooperativas mediante la ley.*
- **Artículo 306°.-** *I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.*
- **Artículo 310°.-** *El Estado reconoce y protege las cooperativas como formas de trabajo solidario y de cooperación, sin fines de lucro. Se promoverá principalmente la organización de cooperativas en actividades de producción.*

485





- **Artículo 351°.-** I. El Estado, asumirá el control y la dirección sobre la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales estratégicos a través de entidades públicas, cooperativas o comunitarias, las que podrán a su vez contratar a empresas privadas y constituir empresas mixtas
- **Artículo 370°.-** II. El Estado promoverá y fortalecerá las cooperativas mineras para que contribuyan al desarrollo económico social del país.
- **Artículo 158°.-** I. Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además de las que determina esta Constitución y la ley: 3. Dictar leyes, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas. 13. **Aprobar la enajenación de bienes de dominio público del Estado.**
- **Artículo 56 Parágrafo I** indica 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad privada individual o colectiva, siempre que ésta cumpla una función social. 11. Se garantiza la propiedad privada siempre que el uso que se haga de ella no sea perjudicial al interés colectivo. III. Se garantiza el derecho a la sucesión hereditaria.

4.3. LEY GENERAL DE COOPERATIVAS LEY N° 356

Artículo 23 clasifica a las cooperativas en tres sectores, por su extensión reconoce a las Cooperativas Multiactivas.

4.4. LEY 031 MARCO DE AUTONOMÍAS

Artículo 94 parágrafo III numerales 1 y 2 que señalan "De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 6 del Parágrafo 1, Artículo 302, de la Constitución Política del Estado, los gobiernos municipales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Diseñar el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y en coordinación con el gobierno departamental y las autonomías indígena originario campesinas.
2. Diseñar y ejecutar en el marco de la política general de uso de suelos, el Plan de Uso de Suelos del municipio en coordinación con el gobierno departamental y las autonomías indígena originario campesinas.





4.5. CODIGO CIVIL DECRETO LEY 12760 06 DE AGOSTO DE 1975

- **Artículo 105** del presente código indica "La propiedad es un poder jurídico que permite usar, gozar y disponer de una cosa y debe ejercer en forma compatible con el interés colectivo, dentro de los límites y con las obligaciones que establece el ordenamiento jurídico.
- **Artículo 106** señala "la propiedad debe cumplir una función social.
- **Artículo 87**, indica "La posesión es el poder de hecho ejercido sobre una cosa mediante actos que denotan la intención de tener sobre ella el derecho de propiedad u otro derecho real".

4.6. REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- **Artículo 116 (Iniciativa)** *La potestad legislativa en la Cámara de diputados, se ejerce mediante Proyectos de Ley presentados por: b) Las Diputadas y Diputados Nacionales, en forma individual o colectiva.*
- **Artículo 117 (Presentación).**- *.Todo Proyecto de Ley será precedido por una exposición de motivos y presentado a la Presidencia de la Cámara en triple ejemplar y en forma electrónica, firmado por los proyectistas y acompañado de copia de las leyes, decretos o resoluciones a que haga referencia*

5. DOCUMENTACION ADJUNTA

- ANTECEDENTES HISTÓRICOS
- FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO MINERO
- MINUTA DE CONTRATO MINERO
- ESCRITURA PÚBLICA 120/2022 DE CONTRATO MINERO
- CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO
- ADECUACIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
- NIT
- NIM SENARECOM
- CERTIFICADO DE REGISTRO
- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS 03424





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

- FICHA DE REGISTRO CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS
- CERTIFICADO DE REGISTRO AFLOOP
- NÓMINA DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA
- LISTA DE ASOCIADOS Y ESPOSAS DE LA COOPERATIVA
- GEOREFERENCIA


Israel Huaytari Martinez
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

492





PROYECTO DE LEY
"TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO DE TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION MINERA DE BOLIVIA (COMIBOL) A FAVOR DE LA COOPERATIVA MINERA MOROCOCALA R.L., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU AREA ADMINISTRATIVA Y SU SEDE SOCIAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 51.650,54. M2 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUANUNI"

ARTICULO 1.-

PL-603/23

De conformidad a lo establecido por el Artículo 158 párrafo 1, numeral 13 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, se autoriza la transferencia, a título oneroso de una superficie total de 51.650,54. M2 de propiedad de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), a favor de La Cooperativa Minera MOROCOCALA R.L., para La construcción de su Área Administrativa y su Sede Social, ubicado en el Distrito Minero San José del Municipio de Oruro.

ARTICULO 2.-

COMIBOL otorgara las correspondientes minutas de trasferencias a favor de La Cooperativa Minera MOROCOCALA R.L., corriendo por cuenta de los beneficiarios los gastos administrativos que estas demanden.

Remítase al Poder Ejecutivo, Para fines constitucionales

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a losdías del mes de del año dos mil veinticuatro


Israel Huaytari Martinez
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

